



¿ESTÁ ATRAVESANDO GRAVES DIFICULTADES?

INFORMACIÓN BREVE SOBRE LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL CANTÓN DE ZÚRICH, AÑO 2018

Las situaciones de necesidad pueden tener muchas causas. Se pueden originar por desempleo, enfermedad, obligaciones familiares, crisis personales o problemas de adicción, escasez o carencia total de ingresos.

Las personas que estén en situación de necesidad, ya sea personal o económica, pueden dirigirse a la Oficina de asistencia social de su municipio.

¿QUÉ ES LA ASISTENCIA SOCIAL?

LA ASISTENCIA SOCIAL ABARCA TANTO LA AYUDA PERSONAL COMO ECONÓMICA

La asistencia social es una ayuda complementaria. Solo se presta cuando se carece de recursos propios. Con la asistencia social se intenta eliminar la situación de necesidad promoviendo la autonomía personal y financiera.

ASISTENCIA PERSONAL

Llamamos asistencia personal al asesoramiento y la atención personal en las dificultades diarias. La Oficina de asistencia social garantiza ayuda profesional de calidad. Esta ayuda personal es voluntaria y gratuita. En caso necesario se remite a centros especializados, que suelen cobrar por sus servicios.

AYUDA ECONÓMICA

La ayuda económica garantiza los mínimos de subsistencia social. Quien dispone de ingresos insuficientes y no tiene ningún patrimonio puede presentar una solicitud de ayuda económica en la Oficina de asistencia social. Después se estudia si dicho importe es suficiente para cubrir las primeras necesidades, los gastos relacionados con la vivienda y la atención médica básica, así como otros gastos necesarios.

CÁLCULO DE LA PRESTACIÓN MÍNIMA DE SUBSISTENCIA SOCIAL

El mínimo de subsistencia social se determina en cada caso particular con la ayuda de las directivas de la SKOS (<http://richtlinien.skos.ch>) La Oficina de asistencia social calcula el presupuesto mensual personal con las personas solicitantes. En el importe se tienen en cuenta tanto los gastos necesarios como los ingresos (salario, subsidios diarios, rentas, pensiones alimenticias, becas, subsidios a parejas de hecho, etc.). La ayuda económica (umbral de acceso) cubre la diferencia entre los gastos necesarios y los ingresos.

SUS DERECHOS

ASEGURAMIENTO DE LA SUBSISTENCIA

La Constitución federal de la Confederación Suiza y la del cantón de Zúrich garantizan el derecho a recibir ayuda en situaciones de penuria. La consiguiente estructuración de la asistencia social en el cantón de Zúrich se basa en una ley y un reglamento.

SECRETO PROFESIONAL Y DISCRECIÓN

Los trabajadores de la Oficina de asistencia social están obligados a guardar el secreto profesional y deben garantizar la protección de datos. Se garantiza la discreción necesaria.

DERECHO A OPINAR

Usted tiene derecho a ser atendido personalmente y a recibir un asesoramiento correcto. La ayuda tendrá en cuenta sus peticiones.

MEDIDAS DE INCENTIVO

Usted tiene derecho a una ayuda que le facilite su día a día, mejorando su situación actual. Sus propias prestaciones de integración se retribuyen con primas. Si encuentra un puesto de trabajo y necesita una ayuda económica adicional recibirá un importe exento de impuestos.

RESOLUCIÓN POR ESCRITO

Usted tiene derecho a una resolución por escrito sobre la ayuda económica. Si no está de acuerdo con la cuantía concedida podrá interponer recurso en el lugar, tiempo y modo que aparezca en el escrito.

SUS OBLIGACIONES

INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN

Usted está obligado a facilitar información verídica y completa sobre sus ingresos, su situación patrimonial y sus circunstancias personales.

Deberá presentar documentos como contratos de alquiler, certificados del seguro de enfermedad, nóminas, decisiones judiciales, extractos de cuentas bancarias, etc., y comunicar inmediatamente cualquier cambio.

INICIATIVA Y PRESTACIÓN PROPIAS

Deberá esforzarse al máximo por mejorar su situación personal y económica, por ejemplo aceptando el puesto de trabajo que se le ofrezca. En caso contrario podrá perder su derecho a una ayuda económica. La Oficina de asistencia social podrá obligarle a realizar prestaciones que mejoren su situación personal. De no atender a este requerimiento podrá reducirse la ayuda económica.

RESTITUCIÓN

Deberá restituir la ayuda económica si:

- posteriormente y para el mismo periodo recibiera rentas o subsidios diarios u otras prestaciones
- o su situación económica llegara a ser buena o muy buena, por ej. por herencia, donación, ingresos muy elevados o un premio de lotería.

Deberá restituir la ayuda económica recibida:

- en todo caso si la hubiera obtenido mediante información falsa u ocultando datos,
- eventualmente si no la hubiera utilizado para el fin previsto.

AYUDA DE FAMILIARES

La Oficina de asistencia social verificará si sus padres, hijos o abuelos disfrutaron de una buena situación económica. En caso afirmativo se pondrá en contacto con estos familiares quienes, en la medida de sus posibilidades, podrán ser obligados a colaborar económicamente.

SANCIONES

En caso de proporcionar información falsa o incompleta u ocultar datos para recibir ayuda económica sin tener derecho a ella, la Oficina de asistencia social le denunciará. En caso de condena por haber recibido indebidamente ayuda social con arreglo al artículo 148a del Código penal será castigado con una pena privativa de libertad de hasta un año o con una multa. Además, si es de nacionalidad extranjera podrá perder su permiso de residencia en Suiza. Podrá ser expulsado del país, no pudiendo regresar en un plazo comprendido entre cinco y quince años.

INDICACIONES PRÁCTICAS

SI SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE NECESIDAD:

- Póngase en contacto a tiempo con la Oficina de asistencia social
- Concierte por teléfono una cita con la Oficina de asistencia social.
- Presente ya en la primera entrevista todos los documentos que sirvan para aclarar su situación personal y económica.

TENGA EN CUENTA QUE:

- los préstamos privados para superar problemas económicos empeorarán su situación y en la mayoría de los casos le conducirán a un endeudamiento excesivo. La Oficina de asistencia social puede ayudarle mejor.
- Comunique ya en la primera entrevista si está en contacto con otras oficinas (por ej. centros de ayuda para niños y jóvenes, autoridades de protección de niños y adultos KESB, oficinas del seguro de invalidez, oficinas de empleo regionales, oficinas especializadas privadas o públicas).

¿DÓNDE SE ENCUENTRA MI OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL?

Deberá dirigirse a las autoridades de asistencia o de seguridad social o a la Oficina de asistencia social del municipio en el que resida. En caso de duda el ayuntamiento le facilitará esta información. Si reside en la ciudad de Zúrich, diríjase al centro de información social de su zona.

AUTORIDAD RESPONSABLE EN NUESTRO MUNICIPIO:

TAMBIÉN ENCONTRARÁ INFORMACIÓN SOBRE AYUDA SOCIAL EN INTERNET:



Sozialkonferenz Kanton Zürich

Sozialhilfe-Behördenhandbuch des Kantons Zürich (Manual para autoridades de asistencia social del Cantón de Zürich): www.sozialhilfe.zh.ch
Sozialkonferenz Kanton Zürich (Conferencia de instituciones de asistencia del Cantón de Zürich): www.zh-sozialkonferenz.ch
Schweizerische Konferenz für Sozialhilfe (Conferencia suiza de las instituciones de acción social): www.skos.ch

PIE DE IMPRENTA:

Publicado por:
Sozialkonferenz des Kantons Zürich
Kantonales Sozialamt Zürich
2018, nueva edición